



HOJA DE RUTA PARA EL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL ECUADOR PARA EL PERIODO 2021-2023

INFORMACION GENERAL

Situación: pública

Fecha de aprobación: Julio 2020

Actualización de una Hoja de Ruta existente: S

Parte de la Estrategia Conjunta: S

Aprobada por : Alemania, Bélgica, España, Francia, Hungría e Italia.

PARTE I – ANÁLISIS SOMERO ACERCA DEL CONTEXTO Y DEL COMPROMISO (HASTA LA FECHA) DE LA UE

A. EL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL: ACTUALIZACION SEGÚN LOS ACONTECIMIENTOS Y DESARROLLOS RECIENTES

El ex presidente del Ecuador, Rafael Correa mantuvo durante su periodo una áspera relación con varios sectores de la sociedad civil. Para las Organizaciones Sociales, su mandato fue marcado no sólo por la creación de un Estado fuerte y autosuficiente, sino también por la falta de independencia en los poderes constitucionales y la construcción de normativas poco habilitantes para la ciudadanía organizada. El ex mandatario instituyó bajo Decreto Ejecutivo, la normativa regulatoria de Organizaciones Sociales 16 y 739, estamentos legales que reglamentaban la vida y funcionamiento de las OSC's operantes en el país. Numerosas organizaciones se vieron obligadas a pausar o a dar por terminadas sus actividades, debido a dichas normativas. Algunos de los casos más emblemáticos fueron la clausura de Fundación Pachamama y el intento de cierre de la Organización Acción Ecológica.

El 24 de Mayo del 2017, el Sr. Lenín Moreno asume la presidencia del Ecuador y hace un llamado nacional al diálogo y a la reconciliación con diversos sectores sociales. Desde su posicionamiento, el Gabinete Presidencial ha tenido una serie de acercamientos con el sector privado, con los gremios de maestros y jubilados y con el movimiento indígena del Ecuador. Sin embargo, no ha existido un acercamiento al diálogo con otras Organizaciones Sociales y No-Gubernamentales.

Desde que el Presidente Moreno fue electo hubo una reducción de tensiones con diferentes sectores sociales. Uno de los primeros actos de buena fe que entabla el actual gobierno, es la creación del nuevo Decreto Ejecutivo 193 sobre la formación de las organizaciones de la sociedad civil, el cual reemplaza a los Decretos 739 y 16. A pesar de que dicha derogación se consideró una victoria, el nuevo decreto ha generado ambigüedad en su composición, en especial en lo que respecta a las cláusulas para cierre de las organizaciones sociales y las causales de este fenómeno.

En lo referente al diálogo efectivo, la sociedad civil ha esperado que sea el presidente quien entable los diálogos, y no solo el Gobierno, cosa que nunca aconteció. Mientras tanto la misma sociedad civil las organizaciones de la sociedad civil no han podido articularse y tener propuestas lo suficientemente sólidas para generar una alianza efectiva con el Estado.

Se han tenido experiencias exitosas de dialogo y construcción de propuestas, donde las OSC's han mantenido profesionalismo y han demostrado su valor en su experticia y como consecuencia se han establecido relaciones de trabajado con la Asamblea Nacional y diversos Ministerios. Algunos de los ejemplos más emblemáticos fueron la propuesta de la nueva Ley de Comunicación que realizaron OSC's en conjunto con las autoridades competentes, la victoria de los colectivos de mujeres en la presentación de la primera Ley Orgánica de erradicación y prevención de

violencia contra las mujeres y, por último, la apertura del Ministerio del Ambiente para la modificación del Código Ambiental conjuntamente con organizaciones ambientalistas.

La sociedad civil ha demostrado que su metodología de diálogo es Sociedad Civil-Sociedad Civil, sin embargo, no ha existido un acercamiento profundo entre OSC's-Estado. Esto se puede deber a dos razones, la primera es que todavía no existe un reconocimiento de las Organizaciones como actores legítimos dentro de lo público por parte del Estado y que las organizaciones mantienen desconfianza y un modus operandi de resistencia.

Existe un debilitamiento general de las OSC's, desde sus capacidades de incidencia, sus capacidades técnicas, así como también su normativa y relacionamiento con el Estado y otros actores. Existe una cierta extinción de una diversidad de Organizaciones rurales. Como también, existen diálogos de reconciliación pendientes con sectores claves como el ambiental, en especial relacionado a la no explotación en áreas biodiversas o en áreas protegidas.

Todavía prevalece la impresión del Estado y de su burocracia de estar constituidos como un Estado autosuficiente, que no necesita a la Sociedad Civil y que piensa que no es un actor relevante ni necesario. De igual manera existe un peso burocrático, dentro de los mismos procesos de diálogo que se han llevado a cabo.

Los eventos de octubre de 2019, además, mostraron que el Ecuador requiere encontrar alternativas para acercar posiciones y espacios de escucha activa de las necesidades de los sectores más vulnerables. La violencia suscitada en la crisis de octubre generada inicialmente por el rechazo del gremio de los transportistas al Gobierno por la expedición del Decreto 883, en el cual se liberaba el subsidio a la gasolina extra y al diésel, como parte de las medidas más importantes para reducir el déficit fiscal, sin incluir a los diversos sectores de la sociedad en su estrategia, fue expresión de la ausencia de un dialogo efectivo, claro, transparente, dirigido a enfrentar un problema fundamental, pero altamente evadido: la desigualdad. La coyuntura tuvo un altísimo costo para el país en cuanto a fallecidos, heridos y pérdidas económicas en industrias y comercios.

Las protestas han evidenciado una sociedad fragmentada y desigual, inconforme, frente a una crisis económica sostenida, un sistema democrático débil y desconectado de la realidad de los grupos vulnerables, una institucionalidad frágil, ineficaz y sin credibilidad, con ausencia de liderazgos. En este sentido a las puertas de la crisis mundial de covid 19, la sociedad civil ha llegado con una profunda desconfianza hacia el Gobierno, pero con un objetivo común trabajar para crear conciencia y generar un encuentro de posiciones y con la capacidad de desarrollar propuestas que recojan las voces de diferentes actores sociales, políticos y privados, para convocar a un pacto nacional por el futuro.

El impacto de la crisis global, fruto del COVID 19, ha profundizado la grave situación económica y social de los últimos años y pone en evidencia la fragilidad de su sistema democrático, de protección social y su modelo de desarrollo, ratificando la necesidad de convocar a un encuentro de actores alrededor de la generación de propuestas para su fortalecimiento. Las restricciones de movimiento para contener la difusión del virus han limitado las acciones planeadas por las OSC y han creado profundas crisis internas y problemas de gestión de recursos humanos o accesos a territorios.

El 24 de mayo 2021 el nuevo gobierno liderado por el Señor Guillermo Lasso ha tomado posesión y la OSC está en una posición de análisis de sus programas y planes, con alerta sobre las anunciadas explotaciones mineras. La Delegación incentiva una posición de escucha y dialogo sin prejuicios pre-establecidos. En honor al Acuerdo de Escazú recientemente firmado por el Ecuador, se espera que las reglas internacionales y las leyes constitucionales de preservación ambientales y de pueblos oriundos de las zonas a potencial minero sea respetadas.

Las organizaciones sociales que mantienen mayor conflictividad con el Gobierno son las organizaciones medioambientales, relacionadas específicamente a actividades extractivas como minería y extracción de petróleo. El mismo escenario se repite con las comunidades y nacionalidades indígenas, que históricamente han actuado en defensa de la naturaleza y sus recursos.

B. LECCIONES QUE SE PUEDEN EXTRAER DEL COMPROMISO DE LA UE HASTA LA FECHA

1) La participación de las organizaciones de la sociedad civil en la Hoja de ruta disminuye a lo largo del tiempo, como su compromiso con las mesas de trabajo: dejando todo el peso a las organizaciones que están a cargo de la coordinación de las mesas de trabajo.

2) Se piden fondos específicos para el desarrollo de la Hoja de ruta

3) Existe poca participación de organizaciones locales y de territorios fuera de Pichincha.

4) Dentro de las mesas de trabajos e focaliza el trabajo al objetivo principal y no desde diferentes enfoques o temáticas especializadas

5) En diversas temáticas se dificulta establecer procesos colaborativos entre la Sociedad Civil y el Estado o diversas instituciones Públicas.

4) La participación de la sociedad civil en la Programación Conjunta y las conexiones / interacciones entre el proceso de Hoja de Ruta y la Programación conjunta debe ser sistemática para poder alimentar los procesos y crear coherencias entre las políticas UE.

PARTE II – ESTRATEGIA DE LA UE Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL

C. LA ESTRATEGIA DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CÓMO SE RELACIONA CON LAS PRIORIDADES DE LA UE EN EL PAÍS Y CON LA AGENDA 2030

OBJETIVOS DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL	CON QUE SECTOR Y PRIORIDAD DE LA UE EN EL PAÍS SE VINCULA	CON QUE ODS SE VINCULA (AGENDA 2030)
<i>Fortalecimiento de las capacidades internas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ampliación de su presencia en todo el territorio del Ecuador.</i>	<i>Se vincula con las 3 prioridades del MIP 2021-2027 en cuanto las OSC son uno de los actores fundamentales a través los cuales implementar una política comercial de exportación eficiente, eficaz e inclusiva; porque las OSC son las que están apoyando más el cambio verde del Ecuador hacia una Economía Circular; y por fin la OSC con la ampliación de su presencia en todo territorio y ámbito cumplirán con su rol de veeduría hacia las actividades de los GADs.</i>	<i>ODS 5,8,10,12,13,16,17.</i>
<i>Mejora y fortalecimiento del trabajo coordinado e intercambio entre las Organizaciones de la Sociedad Civil.</i>	<i>En línea con la política UE sobre CSO y DDHH para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la promoción de los derechos humanos a todos los niveles.</i>	<i>ODS16,17.</i>
<i>Desarrollo de plataformas de incidencia en lo público, tomando en cuenta a la Sociedad Civil como un actor clave para el Desarrollo Sostenible.</i>	<i>Es el objetivo principal de la política UE sobre CSO como actor fundamental en la construcción de un país desarrollado y sostenible e inclusivo.</i>	<i>ODS 16,17.</i>

D. EL PLAN DE ACCION

OBJETIVOS DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL	ACCIONES (incluyendo análisis/estudios, dialogo político y sobre políticas, apoyo financiero, etc.)	MEDIOS (Programas europeos, instrumentos para implementar las acciones)
<i>Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ampliación de su presencia en todo el territorio del Ecuador.</i>	1)Fortalecer las redes y alianzas estratégicas de distintas organizaciones, inclusive las OSC descentralizadas, en varios territorios, en temáticas de: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Género, Diálogo y Democracia (Componente Trabajo en Redes). 2)Generar asistencia técnica en cascada y entre pares de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Actividades por Desarrollar: 1. Identificar o crear redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para establecer un proceso de diálogo sobre una de las temáticas priorizadas por parte de las organizaciones participantes. Dicha alianza debe ser constituida por organizaciones de diversos territorios del Ecuador. 2.Desarrollar una mesa de asistencia técnica sobre enfoques y metodologías de trabajo, con relación a la identificación de necesidades de carácter técnico presentado por las organizaciones participantes.	<i>A través de la línea temática CSO/LA. El objetivo de fortalecimiento interno siempre de queda como uno de los principales en todas las convocatorias.</i>
<i>Mejora y fortalecimiento del trabajo coordinado e intercambio entre las Organizaciones de la Sociedad Civil.</i>	Objetivo General: Crear un espacio de representación y coordinación entre diversas Organizaciones de la Sociedad Civil. Objetivos Específicos: 1.Mejorar la comunicación e intercambio de información y de metodologías de impacto entre las Organizaciones de Sociedad Civil. 2.Establecer mecanismos de coordinación entre OSC sobre resultados positivos o nudos críticos en diversas temáticas. Actividades por Desarrollar: 1.Crear una mesa de trabajo sobre iniciativas de alto impacto y resultados positivos en temáticas de cooperación y	Base voluntaria

	desarrollo. 2.Crear una mesa de diálogo sobre los nudos críticos que enfrenta las Organizaciones de la Sociedad Civil en Ecuador en temáticas relacionadas a la Cooperación Internacional	
<i>Desarrollo de plataformas de incidencia en lo público, tomando en cuenta a la Sociedad Civil como un actor clave para el Desarrollo Sostenible.</i>	Objetivo General: Desarrollar procesos de incidencia desde los actores de sociedad civil como agentes legítimos para el desarrollo y el cambio. Objetivos Específicos: 1.Legitimar el rol, trabajo e incidencia en su trabajo de contribución al Desarrollo y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2.Desarrollar dinámicas de intercambio y diálogo entre la Sociedad Civil y el Estado Ecuatoriano. Actividades por Desarrollar: 1.Conversatorio con las nuevas autoridades sobre el rol y la gestión de las OSC en sus temáticas de trabajo. 2.Creación de iniciativas de incidencia por parte de las OSC en las temáticas escogidas, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Base voluntaria

PARTE III – SEGUIMIENTO DE LA HOJA DE RUTA

OBJETIVOS DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL	INDICADORES	META	INFORMACION DE BASE (en caso de estar disponible)	FUENTES DE INFORMACION Y MEDIOS DE VERIFICACION
<i>Fortalecimiento de las capacidades internas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ampliación de su presencia en todo el territorio del Ecuador.</i>		1.Desarrollar al menos un proceso de diálogo sobre una de las temáticas escogidas por los participantes de la mesa de trabajo. Que cuente con la participación de al menos dos organizaciones ubicadas fuera de Pichincha. En un periodo de un año, desde septiembre 2021. 2.Implementar por lo menos una mesa de asistencia técnica, entre al menos cuatro		<i>OSC, CEOSC, REUNIONES ANUALES CON OSC.</i>

		organizaciones de la sociedad civil. Tomando en cuenta un proceso de evaluación de necesidades. En un periodo de un año, desde septiembre 2021.		
<i>Mejora y fortalecimiento del trabajo coordinado e intercambio entre las Organizaciones de la Sociedad Civil.</i>		1.Implementar al menos una mesa de coordinación sobre lecciones aprendidas, iniciativas exitosas e impactos positivos de proyectos relacionados a Derechos Humanos, Medio Ambiente, Género, Diálogo y Democracia. Para ser compartidos entre Organizaciones de la Sociedad Civil. En un periodo de un año, desde septiembre 2021. 2.Ejecutar al menos dos procesos de diálogo sobre los nudos críticos y los obstáculos presentes en la dinámica entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y los agentes de la cooperación internacional. Con un proceso de identificación de las necesidades y un enfoque a la resolución de dichos obstáculos. En un periodo de un año, desde septiembre 2021.		<i>OSC, CEOSC, REUNIONES ANUALES CON OSC.</i>
<i>Desarrollo de plataformas de incidencia en lo público, tomando en cuenta a la Sociedad Civil como un actor clave para el Desarrollo Sostenible.</i>		1.Realizar un encuentro entre los próximos posibles representantes del país y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Con un enfoque al diálogo y trabajo cooperativo entre las instituciones públicas y las OSC. En un periodo de un año, desde septiembre 2020. 2.Desarrollar al menos dos estrategias de incidencia, acompañadas de su respectiva agenda y metodología de acción, sobre una o dos temáticas escogidas por los representantes de la mesa. En un periodo de un año, desde septiembre 2021.		<i>OSC, CEOSC, REUNIONES ANUALES CON OSC.</i>

PARTE IV - ANEXOS Y REFERENCIAS

ANEXO 1: EL PROCESO

¿Como se implicaron los EEMM/UE+ en la preparación de la Hoja de Ruta?	<i>Se organizó una asamblea plenaria en Julio 2020 donde todos los Estado Miembros han sido invitado a participar. El borrador de la HdR ha sido enviada para comentarios.</i>
¿Que mecanismos hay previstos para que los EEMM/UE+ sigan implicados en la implementación y seguimiento de la Hoja de Ruta?	<i>Los EEMM son activos en varias plataformas de coordinación. De default están involucrados en toda comunicación que la UE hace hacia la OSC. Son invitados a la Asamblea Plenaria de OSC y de DDHH y se les envía todos los documentos estratégicos, así como el MIP.</i>
¿Qué consultas se organizaron con la OSC durante la preparación de la Hoja de Ruta? ¿Qué tipo de actores estuvieron implicados? ¿Qué mecanismos, en su caso, se utilizaron para garantizar la inclusividad del proceso?	<i>En los últimos tres años se ha contratado una experta para poder hacer un trabajo de análisis de la situación de la sociedad civil en el país. Esto se hace con entrevistas bilaterales a actores claves de la OSC o de la Academia y también con actores estatales. Antes de organizar la Asamblea Plenaria se procede a hacer un monitoreo de los avances de los varios grupos y de los nudos críticos. Con estos elementos en la Asamblea se pasa a revisión lo logrado y se proponen medidas de mitigación con metas concretas.</i>
¿Qué mecanismos están previstos para continuar el diálogo con las OSC? ¿Qué mecanismos, si los hay, se utilizarán para garantizar la inclusividad del diálogo?	<i>Cada prioridad será desarrollada de manera continua, por una mesa de trabajo compuesta por diversas OSC. De esta manera, la Hoja de Ruta contará con un responsable de trabajo y un cronograma especializado para cada prioridad propuesta. Se pretende que, en los dos próximos años de trabajo, se intensifiquen los intercambios entre organizaciones de la sociedad civil sobre diversas lecciones aprendidas relacionadas a las prioridades de trabajo. Se amplíe la coordinación de mecanismos de incidencia y acción propositiva de la Sociedad Civil. Así como también, una mayor descentralización de información y procesos de desarrollo dirigidos a zonas rurales, enfocase en las poblaciones más vulnerables e involucrando de manera mayormente protagónica a los actores/as locales.</i>
¿Cómo se integra / coordina la Hoja de Ruta con el proceso de Programación Conjunta?	<i>En el ejercicio y construcción de la Programación Conjunta se consultaron en varias ocasiones muchas organizaciones de la sociedad civil nacional, internacional, sector privado y academia para que se integrasen los objetivos comunes y también consultar las proyecciones socio-económicas para los próximos meses. Se mantendrá esta dinámica de consulta y retro alimentación durante todo el proceso de implementación del Joint Programming que ayude a alimentar también los 3 de la hoja de ruta.</i>
¿Cómo se relaciona la Hoja de Ruta con otros procesos nacionales, incluidas las Estrategias país de derechos humanos y democracia, el plan de acción de género, etc.?	<i>Para la cooperación europea, es imprescindible plantearse nuevos retos y mecanismos de acción para la gestión en Ecuador, tomando el accionar de la Sociedad Civil como un marco de acción activo e importante para alcanzar metas comunes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>

ANEXO 2: REFERENCIAS Y FUENTES RELEVANTES PARA PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL

Grupo Faro- Thin Tank con base en Ecuador que ha mantenido la Presidencia del grupo de normativa de la Hoja de Ruta en los años 2017-2020.

Contacto : Ana Patricia Muñoz : apmunoz@grupofaro.org

FFLA ong que ha mantenido la presidencia del grupo de involucramiento de la OSC en la gestión de lo público desde 2017-2021

Contacto: Mireya Villacis: mireya.villacis@ffla.net

Fundación Esquel que ha mantenido la presidencia del grupo de fortalecimiento interno de la OSC desde 2017 hasta ahora.

Contacto: Humberto Salazar: bsalazar@esquel.org.ec